



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

Provisional

9009^a sesión

Jueves 31 de marzo de 2022, a las 11.30 horas

Nueva York

Presidenta: Sra. Nusseibeh (Emiratos Árabes Unidos)

Miembros:

Albania	Sr. Spasse
Brasil	Sr. Figueiredo Sobral Torres
China	Sr. Dai Bing
Estados Unidos de América	Sr. Mills
Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
Francia	Sra. Broadhurst Estival
Gabón	Sra. Onanga
Ghana	Sr. Nyarku
India	Sr. Raguttahalli
Irlanda	Sr. McSwiney
Kenya	Sr. Kimani
México	Sr. Ochoa Martínez
Noruega	Sra. Heimerback
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki

Orden del día

La situación en Somalia

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-30545 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 11.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

La Presidenta (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de Somalia a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2022/277, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Albania, Brasil, China, Francia, Gabón, Ghana, India, Irlanda, Kenya, México, Noruega, Federación de Rusia, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

La Presidenta (*habla en árabe*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2628 (2022).

A continuación, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Mills (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos han tenido el placer de votar hoy a favor de la resolución 2628 (2022). Agradecemos el extraordinario esfuerzo de nuestros colegas del Reino Unido por elaborar un mandato de calidad para la misión reconfigurada en Somalia. Quisiéramos dedicar un momento a reconocer y honrar los sacrificios realizados por las fuerzas de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) desde su creación en 2007.

Es poco habitual que el Consejo tenga la oportunidad de ayudar a configurar la transición de una misión. Los Estados Unidos votaron a favor de la resolución porque brinda una oportunidad crucial para aprovechar los esfuerzos de la AMISOM y dar los siguientes

pasos para hacer retroceder a Al-Shabaab, permitiendo así que Somalia ofrezca la seguridad y la estabilidad necesarias para que el pueblo somalí alcance sus aspiraciones. Aplaudimos los esfuerzos realizados por el Gobierno Federal de Somalia, la Unión Africana y otras partes interesadas para elaborar una propuesta y un concepto de las operaciones que recojan una visión creíble y compartida sobre la manera de contrarrestar más activamente a Al-Shabaab y transferir las responsabilidades en materia de seguridad a las fuerzas de seguridad somalíes.

Los Estados Unidos hemos apoyado la aprobación de esta resolución porque apreciamos y respaldamos las medidas del mandato orientadas a aumentar la rendición de cuentas, la transparencia, el mando y control y la eficacia de la misión. Al-Shabaab representa una amenaza enorme y cambiante para Somalia y para África Oriental en general. Como el mayor y mejor financiado de los grupos afiliados a Al-Qaeda, Al-Shabaab plantea una amenaza que exige una respuesta enérgica y de amplio alcance. El mandato de la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia brinda la oportunidad de ajustar y revitalizar el esfuerzo internacional, liderado por África, contra Al-Shabaab.

Sr. Raguttahalli (India) (*habla en inglés*): La Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) ha tenido un papel importante en la creación de unas condiciones de seguridad propicias en Somalia, incluso mediante una labor de contención de Al-Shabaab y de los atentados terroristas. Eso sigue siendo importante, no solo para Somalia, sino para toda la región del Cuerno de África.

La India encomia y rinde homenaje a todos los países que aportaron contingentes y fuerzas de policía a la AMISOM por su dedicación constante y por los sacrificios que realizaron. La India ha apoyado con firmeza a la AMISOM desde su creación y ha contribuido periódicamente al fondo fiduciario. La India contribuyó de manera significativa al mantenimiento de la paz en Somalia mediante su participación en la Operación II de las Naciones Unidas en Somalia, en 1993 y 1994. Doce soldados indios dieron la vida al tratar de mantener la paz en Somalia.

La resolución 2628 (2022), aprobada hoy, ha puesto en marcha el proceso de transferencia gradual de las responsabilidades a las fuerzas de seguridad de Somalia mediante la reconfiguración de la AMISOM como Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia. Ello se ajusta a la propuesta presentada al Consejo de

Seguridad por el Secretario General y elaborada conjuntamente con la Unión Africana, en consulta con el Gobierno Federal de Somalia y otras partes interesadas.

La Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia tiene varias responsabilidades difíciles, principalmente la de reducir la amenaza que plantea el grupo terrorista Al-Shabaab. Al-Shabaab sigue siendo, en gran medida, el responsable de numerosas bajas civiles y vulneraciones de los derechos humanos, incluidos ataques contra mujeres y niños. Durante la transición, el pueblo somalí necesita la atención y el apoyo continuados de la comunidad internacional para hacer frente a un grupo terrorista como Al-Shabaab. Nuestro avance se debe guiar por un enfoque de tolerancia cero frente al terrorismo.

Sin embargo, en cuanto al cambio climático, seguimos oponiéndonos de manera fundamental a los intentos que persisten en el Consejo de Seguridad de asociar el cambio climático a la seguridad. Hemos mencionado en repetidas ocasiones que el Consejo de Seguridad no es lugar para hablar del cambio climático. Al asociarlo a la seguridad, se hace un mal servicio a los principios acordados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que sigue siendo el principal foro intergubernamental para deliberar sobre todos los aspectos relacionados con el cambio climático.

Sr. Spasse (Albania) (habla en inglés): Albania desea dar las gracias al Reino Unido, como país redactor, por su ardua labor de preparación de la resolución 2628 (2022) y por haber dirigido unas negociaciones complejas. Celebramos que se haya aprobado por unanimidad la resolución, la cual autoriza a la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS), sucesora de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), a ejercer su mandato de luchar contra la amenaza que plantea Al-Shabaab, apoyar el desarrollo de capacidades de las fuerzas integradas de seguridad y policía somalíes y traspasar de manera gradual las responsabilidades en materia de seguridad a Somalia.

Es sumamente importante que el Consejo de Seguridad haya logrado demostrar su apoyo renovado a Somalia, al respaldar la decisión de reconfigurar la AMISOM para convertirla en la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia. Al mismo tiempo, encomiamos la contribución de la AMISOM y la sacrificada actuación de su personal, que, junto con sus asociados somalíes, ha luchado por consolidar una paz y una estabilidad duraderas en Somalia durante 15 años, desde que se autorizó inicialmente la Misión.

Como observamos en el Consejo la semana pasada (véase S/PV.9001), la situación de la seguridad en Somalia ha variado de manera significativa a lo largo de los años, pero en los últimos meses, en un giro radical de los acontecimientos, Al-Shabaab ha logrado aumentar su capacidad para perpetrar ataques reiterados contra las fuerzas de seguridad y, lamentablemente, contra la población civil y la infraestructura civiles. En ese sentido, reiteramos nuestro llamamiento al Gobierno de Somalia para que lleve a cabo las elecciones de manera creíble e inclusiva, garantizando a las mujeres y a los jóvenes el derecho a la participación y a la representación. Es crucial que el Gobierno recién elegido se centre en el deterioro de la situación de la seguridad, en la introducción de reformas y en la crisis humanitaria causada por una sequía sin precedentes, que amenaza con sumir a la población en otra hambruna. Un nuevo retraso dará a Al-Shabaab más tiempo para contrarrestar los esfuerzos del Gobierno orientados a proporcionar paz y prosperidad y alimentará la propaganda que presenta a Al-Shabaab como una alternativa a un Gobierno elegido democráticamente.

En definitiva, corresponde a los propios somalíes crear las condiciones para lograr una estabilidad a largo plazo en su país. Albania se solidariza con el pueblo somalí. Reiteramos nuestro pleno apoyo a sus esfuerzos orientados a que Somalia sea un país más seguro, más pacífico y más próspero.

Por último, damos la bienvenida a los asociados y los donantes que han demostrado su firme apoyo a Somalia a través de la ATMIS. Reafirmamos nuestro empeño por garantizar que la Misión cuente con un mandato suficientemente sólido para ejercer sus tareas sobre el terreno.

Sr. Dai Bing (China) (habla en chino): China ha votado a favor de la resolución 2628 (2022).

La situación actual en Somalia sigue siendo difícil. La comunidad internacional debe mantener su apoyo a Somalia en el frente de la seguridad. Durante sus 15 años de despliegue en Somalia, la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) ha contribuido considerablemente a la seguridad y la estabilidad del país. China quisiera rendir homenaje a la Unión Africana y a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía por sus aportaciones y sacrificios.

Tras un período de consultas intensas, las partes interesadas, entre ellas Somalia, la Unión Africana y las Naciones Unidas, se pusieron de acuerdo sobre los futuros arreglos para la AMISOM, a saber, que esta fuera

sustituida por la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS).

China apoya que el Consejo elabore un mandato para la ATMIS de conformidad con la propuesta conjunta de las Naciones Unidas y la Unión Europea y el comunicado del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Esperamos que todas las partes interesadas fortalezcan la coordinación en el proceso de aplicación del mandato de la ATMIS y colaboren estrechamente con el Gobierno somalí para ayudarle a asumir gradualmente la responsabilidad principal de la seguridad nacional.

Sr. Kariuki (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): No solemos dar explicaciones de voto sobre las resoluciones aprobadas por consenso. Sin embargo, en este caso quiero agradecer a los miembros del Consejo de Seguridad su apoyo en la aprobación de la resolución histórica 2628 (2022). Quiero rendir homenaje a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía que prestaron sus servicios en la Misión de la Unión Africana en Somalia y a todos los que pagaron el precio del sacrificio máximo. Quiero dar las gracias, en particular, a los asociados —el Gobierno somalí, las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Unión Europea— que han contribuido a elaborar la propuesta de la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia y a proseguir con la transición en la lucha contra Al-Shabaab. Por último, quiero rendir homenaje a mi equipo y a todos los expertos, que han trabajado incansablemente para llevarnos a donde estamos.

La Presidenta (*habla en árabe*): A continuación, formularé una declaración en calidad de representante de los Emiratos Árabes Unidos.

Los Emiratos Árabes Unidos se congratulan de que hoy el Consejo de Seguridad haya aprobado por unanimidad la resolución 2628 (2022), por la que se apoya la resolución del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de reconfigurar la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) en la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS), a la vez que se mantiene su importante labor de apoyo a la seguridad de Somalia.

Esta resolución, que es el resultado de consultas intensas entre el Gobierno somalí, las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Unión Europea, refleja un consenso considerable sobre la necesidad de reconfigurar la AMISOM para que se centre en apoyar el proceso de permitir la transición de seguridad en Somalia. A ese respecto, quisiéramos elogiar al cuarteto por su empeño firme y su participación en la reconfiguración de la

AMISOM. También elogiamos los esfuerzos del Reino Unido, en su calidad de redactor, y agradecemos a todos los miembros del Consejo de Seguridad la propuesta de esta resolución y su aprobación.

Sin embargo, observamos los numerosos problemas de seguridad que afronta Somalia, principalmente los ataques reiterados del movimiento terrorista Al-Shabaab, que también constituye una amenaza transfronteriza para toda la región. Por lo tanto, la referencia que se hace en la resolución de hoy a las resoluciones principales del Consejo de Seguridad sobre la lucha contra el terrorismo, en particular la resolución 1337 (2001), es importante. En ese contexto, quisiéramos subrayar las obligaciones de los Estados Miembros de impedir cualquier actividad del movimiento Al-Shabaab o de otros grupos terroristas y de luchar contra ellos dondequiera que se encuentren, en consonancia con otras resoluciones de lucha contra el terrorismo en las que se aplican esas obligaciones, aunque esos grupos no figuren en la lista del régimen de sanciones relativo a las organizaciones Daesh y Al-Qaida.

Por su parte, los Emiratos Árabes Unidos apoyan el fomento de las capacidades de las instituciones de seguridad de Somalia para hacer frente al movimiento Al-Shabaab y a otros retos. Esperamos que, con la aprobación de ese mandato, la ATMIS pueda prestar el apoyo necesario a Somalia para afrontar mejor los retos de seguridad y lograr una estabilidad acorde con las necesidades y aspiraciones de la población.

Para concluir, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por los esfuerzos y sacrificios de la AMISOM, que, durante los últimos 15 años, ha contribuido con su personal a hacer que Somalia sea más segura y estable. Nos sumamos a los colegas del Consejo de Seguridad para poner de relieve nuestro empeño común de lograr la paz en Somalia.

A continuación vuelvo a asumir la función de Presidente del Consejo de Seguridad.

Doy la palabra al representante de Somalia.

Sr. Osman (Somalia) (*habla en inglés*): Deseo transmitirle a usted, Sra. Presidenta, y a la delegación de los Emiratos Árabes Unidos nuestras más sinceras felicitaciones y nuestros mejores deseos de éxito durante su Presidencia del Consejo de Seguridad este mes.

El Gobierno Federal de Somalia acusa recibo del proyecto final de la resolución 2628 (2022), sobre el mandato de la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS). El Gobierno Federal de

Somalia expresa su preocupación por la decisión de ignorar algunas aportaciones y sugerencias importantes formuladas por Somalia durante la fase de negociación de la nueva resolución relativa a la ATMIS.

A pesar de haber negociado de buena fe y de haber transmitido oficialmente las aportaciones técnicas y tácticas de Somalia sobre las modalidades de la nueva Misión en Somalia, en particular sobre el plan de apoyo logístico, la necesidad de unificar y centralizar el mando y el control y la exclusión de la modalidad acordada del componente civil reforzado, lamentamos profundamente que los redactores de esta resolución hayan hecho caso omiso de esas tres cuestiones.

De entrada, conviene señalar el propósito y el objetivo que subyacen al llamamiento del Gobierno Federal de Somalia en favor del cambio propuesto en el mandato anterior. A través de diversas evaluaciones independientes e imparciales llevadas a cabo conjuntamente por el Gobierno Federal de Somalia, la Unión Africana y las Naciones Unidas, reconocemos colectivamente que Al-Shabaab es un grupo terrorista que ha evolucionado hasta convertirse en una empresa delictiva organizada.

La amenaza insurgente y terrorista en Somalia evoluciona constantemente y a un ritmo sin precedentes. Al-Shabaab sigue recurriendo a tácticas de guerra asimétrica, atacando a las fuerzas armadas nacionales somalíes, a las fuerzas aliadas y amigas y a los civiles con agilidad táctica y movilidad.

A lo largo de los últimos 15 años, Al-Shabaab ha seguido representando una importante amenaza a través de las unidades del grupo Amniyat, se ha adaptado cada vez más a los cambios y se ha especializado en atentados suicidas, haciendo uso sobre todo de los artefactos explosivos improvisados más comunes. Sin embargo, en el último decenio aproximadamente, la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) ha llevado a cabo operaciones conjuntas con las fuerzas de seguridad somalíes en vastas zonas de las bases de operaciones de avanzada dispersas, con una cooperación táctica limitada y sin las fuerzas ágiles inmediatas y disponibles que se requieren para participar en las operaciones. Eso ha impedido la capacidad operacional y la agilidad táctica de las fuerzas somalíes, y ha dificultado el mantenimiento de las localidades que han sido liberadas del control de Al-Shabaab. Para hacer frente a esa amenaza cambiante, especialmente a largo plazo, el Gobierno Federal de Somalia decidió adoptar medidas y dar respuesta a la evolución de la amenaza, solicitando un cambio en las modalidades y operaciones de la nueva

Misión y pidiendo una nueva Misión que se centre en la realización de operaciones eficaces, ágiles y móviles.

Somalia acogió con agrado la resolución 2568 (2021), por la que se confirió a la AMISOM el mandato de facilitar capacidades móviles para ayudar a que la posición de las fuerzas de seguridad somalíes se hiciera más ofensiva, con una fuerza móvil de reserva de la AMISOM designada por sector, capaz de actuar como fuerza de reacción rápida y de operar a través de los límites del sector con otras fuerzas, para finales de agosto de 2021. Sin embargo, tras un examen más detallado, observamos que solamente un sector se movilizó con éxito. Además, el retraso de la AMISOM en generar el número esperado de fuerzas móviles de reserva obstaculizó la consolidación de los logros ya alcanzados en las operaciones conjuntas, lo que agravó la amenaza que supone el adversario de Somalia.

Además, la amenaza que plantea Al-Shabaab se ha visto agravada por las dificultades para desplazarse entre las bases de operaciones de avanzada, lo que ha dado a los adversarios de Somalia libertad de circulación y la posibilidad de interrumpir el libre paso en las rutas de suministro principales, sobre todo la ruta entre Mogadiscio y Baidoa y la ruta entre Jawhar y Jalalaqsi. Las dificultades para circular entre las bases de avanzada han agravado la ya considerable amenaza para el progreso que existía en ubicaciones estratégicas importantes. Otro hecho que empeoró la situación fue la ausencia de un mando y control centralizado en el seno de la AMISOM, donde cada sector adoptó decisiones según lo indicado por los países que aportaban contingentes, lo cual aumentó la susceptibilidad de algunos contingentes ante una dinámica política inestable que obstaculizaba los esfuerzos de estabilización de Somalia, socavando aún más el requisito previsto en el mandato de las Naciones Unidas de que la AMISOM contase con un mando y control centralizado y apolítico.

Para afrontar adecuadamente la evolución de esa amenaza, sobre todo a largo plazo, el Gobierno Federal de Somalia decidió solventar los intentos reiterados y fallidos de sustituir a la AMISOM por la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia, articulándolo debidamente en el documento estratégico orientador del plan de transición sobre seguridad y el concepto general de las operaciones elaborado conjuntamente por el Gobierno Federal de Somalia y la Unión Africana, en negociaciones y acuerdos bilaterales y multilaterales y en varios comunicados oficiales dirigidos al Consejo de Seguridad y al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. La ejecución efectiva del plan de transición

somalí y del concepto de las operaciones conjunto del Gobierno Federal de Somalia y la Unión Africana requiere una Misión nueva, que ejerza un papel de apoyo y habilitación mediante formación especializada; provisión de fuerzas móviles y capacidades de alto nivel, especialmente en ingeniería; lucha contra los artefactos explosivos improvisados; evacuación de víctimas; logística e inteligencia, y vigilancia y reconocimiento. Cabe señalar que, a medida que la nueva Misión asuma un papel de apoyo y habilitación en el marco del nuevo mandato, las fuerzas de seguridad somalíes llevarán a cabo operaciones independientes y simultáneas, además de las operaciones conjuntas previstas con la ATMIS para cuando la nueva Misión inicie su función de apoyo y habilitación.

Quisiera recordar a los miembros del Consejo que eso deja a las fuerzas de seguridad somalíes, que, de hecho, ya están realizando operaciones independientes y simultáneas con la ATMIS, con un apoyo logístico escaso o nulo. Ello debería preocuparnos a todos.

En la resolución 2628 (2022) se hace referencia a la estrategia de salida y el estado final definidos en el concepto de las operaciones conjunto y el plan de transición del Gobierno Federal de Somalia y la Unión Africana, así como al traspaso, gradual y basado en las condiciones existentes, de las responsabilidades en materia de seguridad de la ATMIS a las fuerzas de seguridad somalíes. Sin embargo, es necesario señalar la contradicción que supone plantear una estrategia de salida sin haber abordado adecuadamente el apoyo logístico necesario para lograr plenamente este objetivo. Todos tenemos la responsabilidad colectiva de garantizar que las fuerzas de seguridad somalíes estén bien equipadas y cuenten con recursos para llevar a cabo las actividades descritas en el concepto de las operaciones conjunto del Gobierno Federal de Somalia y la Unión Africana y en el plan de transición somalí. Quisiera que los miembros del Consejo reconocieran esa gran contradicción y velaran por que la falta de apoyo a las fuerzas de seguridad somalíes no obstaculice las operaciones y las actividades militares y no militares previstas ni dé lugar a que se disipen los avances que ya conseguimos.

En estos momentos, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) tiene el mandato de proporcionar apoyo no letal a 13.900 efectivos de las fuerzas de seguridad somalíes, de los que 12.900 son miembros del ejército nacional y 1.000 forman parte de la Policía Nacional de Somalia. Somalia agradece el apoyo general prestado por nuestros asociados, que han hecho contribuciones voluntarias al fondo fiduciario de

las Naciones Unidas dedicado a apoyar a las fuerzas de seguridad somalíes. Somalia exhorta a toda la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, a que garantice que el apoyo destinado a las fuerzas de seguridad somalíes sea sostenible y previsible.

Sin embargo, en vista de los cambios planteados en el mandato de la nueva Misión, es importante que tengamos en cuenta los tres desafíos principales que afectan a nuestras fuerzas de seguridad en el marco del acuerdo técnico sobre el fondo fiduciario de la UNSOS. En primer lugar, el calendario logístico va claramente por detrás de las necesidades operativas. En segundo lugar, el único apoyo logístico es el designado y asignado a las fuerzas de seguridad somalíes. En tercer y último lugar, el agotamiento del fondo fiduciario de la UNSOS sigue siendo preocupante en cuanto a la capacidad de la UNSOS para mantener la amplitud del apoyo necesario y proporcionar una financiación sostenible y predecible al personal destinatario.

Asimismo, Somalia insta al Consejo de Seguridad a que considere la posibilidad de aumentar el apoyo no letal para aquellos efectivos de las fuerzas de seguridad somalíes que tengan derecho a recibir ayudas del fondo fiduciario de la UNSOS, de conformidad con el requisito de que es preciso integrar, movilizar y generar fuerzas y se debe reducir el personal de la ATMIS. Somalia subraya que la falta de una financiación previsible y sostenible para sus fuerzas de seguridad dificultará el cumplimiento y la aplicación del plan de transición somalí y del concepto de las operaciones conjunto del Gobierno Federal de Somalia y la Unión Africana.

Una segunda cuestión que queremos plantear es la exclusión del componente civil reforzado, conforme a la previsión de que el 30 % del personal de la nueva misión, en todas las categorías, debía corresponder a ciudadanos somalíes, según habían convenido el Gobierno Federal y la Unión Africana con miras a asegurar una transición eficaz en materia de seguridad en Somalia.

Permítaseme que plantee también una tercera cuestión que Somalia observa en la resolución 2628 (2022), relativa al mandato de la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia. Somalia pensaba que en una resolución del Consejo de Seguridad se debería reconocer la importancia de que la nueva Misión tenga una estructura de mando y control clara, con un cuartel general de la fuerza facultado para ejercer el mando operativo sobre las fuerzas, a fin de garantizar la coherencia estratégica en la aplicación del plan de transición somalí y el concepto de las operaciones conjunto. Para

facilitar un funcionamiento eficaz, todos los países que aporten contingentes en la estructura de la ATMIS deberían aceptar oficialmente que sus efectivos estén bajo el mando operativo pleno del comandante de la fuerza de la ATMIS. Tras reflexionar sobre los problemas de mando y control que afectaron a la misión saliente de la Unión Africana en Somalia, el Gobierno Federal de Somalia convino, de buena fe, con la Unión Africana que el comandante de la fuerza procedería del país que aportase el mayor número de contingentes. Ese enfoque se basa en nuestros 15 años de experiencia y en las lecciones contextuales adquiridas a partir de las carencias de la Misión anterior. Debemos abordar esa cuestión para ejecutar con eficacia la operación militar prevista en toda Somalia y garantizar que el conflicto somalí no sea objeto de politización debido a la falta de mando y control en la fuerza de la Unión Africana y los países que aportan contingentes.

Sin perjuicio de la autoridad del comandante de la fuerza respecto de los diversos contingentes de la ATMIS, la planificación y ejecución de la operación debería estar guiada, supervisada y evaluada por el Comité Directivo Estratégico del Plan de Transición de Somalia, como se señala en la resolución 2628 (2022). El objetivo es garantizar que dichos esfuerzos sean coherentes con los objetivos estratégicos, las prioridades y

el estado final de la Misión, tal como se acordó conjuntamente entre el Gobierno Federal de Somalia, la Unión Africana y, más ampliamente, la comunidad internacional en general.

Somalia solicitó al Consejo de Seguridad que abordase debidamente esas tres cuestiones en la resolución relativa al mandato de la ATMIS, a fin de asegurar la consecución efectiva del estado final y, en última instancia, la materialización de un cambio mediante la nueva Misión. De ese modo, el Consejo también logrará que la resolución sea coherente con el documento estratégico rector propuesto por Somalia en materia de seguridad, el plan de transición somalí y el concepto de las operaciones conjunto del Gobierno Federal de Somalia y la Unión Africana. En ese sentido, y para terminar, queremos expresar nuestro reconocimiento y gratitud por el hecho de que algunas de nuestras sugerencias hayan sido tomadas en consideración, así como agradecer la cooperación y la dedicación del país redactor y otros miembros del Consejo por la amplitud del apoyo que han prestado al Gobierno Federal de Somalia.

El Gobierno Federal de Somalia está deseoso de colaborar estrechamente con la Unión Africana y las Naciones Unidas para garantizar el establecimiento efectivo de la ATMIS en los próximos dos años.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.